

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



BIOÉTICA Y BIODERECHO: FUNDAMENTOS

CÓDIGO 2660613-

UNED

25-26

BIOÉTICA Y BIODERECHO: FUNDAMENTOS

CÓDIGO 2660613-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA Y BIODERECHO: FUNDAMENTOS
Código	2660613-
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende dar las bases tanto de la Bioética como del Bioderecho que nos permitirá posteriormente analizar los casos, legislación y jurisprudencia en la materia.

Se trata de saber en qué consiste la Bioética, cómo nació, sus principios, cuál ha sido su evolución y en qué estado se encuentra ahora mismo en el panorama del saber. A su vez la incidencia que la Bioética ha tenido en el Derecho ha sido crucial y desde un primero momento se vio plasmada en normativa tanto estatal como internacional.

Por eso también será de mucha importancia el conocer qué es el Bioderecho, qué estudia, qué analiza y cómo se está configurando en la actualidad.

La ciencia y la técnica en el ámbito de las ciencias de la vida y la Biomedicina han avanzado tanto en los últimos años que están implicando un cambio drástico no sólo en nuestras formas de vida y en la posibilidad de vivirla, sino sobre todo en los paradigmas tanto éticos como jurídicos que fundamentan los nuevos fenómenos que con el avance de la ciencia son posibles. Tanto es así que se está produciendo un desbordamiento de los conceptos básicos tanto del Derecho como de la Ética, y cómo no en el ámbito de las ciencias de la vida, que suponen la búsqueda de nuevas categorías, enfoques y análisis.

La Bioética nacida como tal no hace más de 40 años está dando un giro tanto a la Medicina, como a la Ética y al Derecho y por supuesto se presenta como una de las grandes posibilidades del progreso de la Humanidad. Los nuevos fenómenos (clonación, técnicas de reproducción asistida, terapias génicas, prolongación artificial de la vida, ...) implican un nuevo reto para saber qué nos estamos jugando, tanto en el presente como las generaciones futuras, en cada decisión que tomamos. Por desgracia, la tecnología y la ciencia contienen también una poderosa vertiente amenazante que no conviene olvidar, máxime cuando estamos todavía ante las drásticas secuelas de la central de Fukushima en Japón. Desde ahí, desde la responsabilidad y una audaz precaución es desde donde se abordan las cuestiones implicadas en el libro que el amigo lector tiene ahora entre sus manos. Evidentemente, en el ámbito de la Bioética se da una pluralidad de perspectivas de distintos signos que el lector avezado podrá descubrir inmediatamente en estas líneas que siguen a esta introducción.

Los recientes avances técnico-científicos en el campo de la Medicina y la Biología han hecho que se produzcan situaciones que, impensables hace algunos años, plantean hoy problemas de difícil solución. Problemas que colocan al hombre ante la necesidad de dar respuesta a

interrogantes que, rozando los extremos de la vida -¿es legítimo clonar a un ser humano? ¿cuál es la decisión que debe tomar el médico ante un paciente terminal que le pide que le ayude a morir? -son, en el fondo, las grandes cuestiones que han ocupado a pensadores de todos los tiempos: ¿qué es la vida? ¿a quién pertenece? ¿qué es la libertad? ¿Se pueden hacer quimeras?

Estos temas alcanzan al jurista, sorprendiéndole y sacándole de su "torre de marfil" e introduciéndole en sendas que, en ocasiones, le resultan muy resbaladizas e incómodas, pues en ellas confluyen temas muy suyos -como las relaciones entre Derecho y Moral, la delimitación entre lo público y lo privado- pero también, nuevos aspectos derivados de la interdisciplinariedad de la problemática -científicos, sobre todo-. Y es ahí donde se constata una evidente paradoja. Si, por un lado, existe una tendencia a despojar al Derecho de su función de velar por los bienes jurídicos primarios de la persona cuando, por ejemplo, se entra en el escenario médi-co-sanitario, y a dejar únicamente a la *lex artis* la capacidad de regulación; por otro, se revela un sustancial acuerdo entre varios colectivos sobre la urgente necesidad de que el Derecho se pronuncie sobre ciertas cuestiones de frontera, para eliminar la inseguridad jurídica que se produce.

El jurista no puede sustraerse de dar una respuesta, pues es precisamente a quien compete proporcionar soluciones a los conflictos de valores fundamentales que se presentan, en aras de lograr una mayor certeza jurídica en el desarrollo de las relaciones sociales. El cómo lo haga va a ser decisivo para el futuro, pues, sin duda, variará la comprensión de valores, vitales para el ser humano, que cuentan con una clara proyección en la organización social. De ahí que se requiera una profundización en el estudio de las implicaciones éticas y jurídicas de tales valores (vida humana, dignidad, autonomía individual, intimidad, identidad,...), con el fin de orientar la labor legislativa, jurisprudencial y la sanitaria.

PRESENTACIÓN DE LA PROFESORA DEL CURSO

Dña. Ana María Marcos del Cano, es Doctora en Derecho, Catedrática de Universidad de Filosofía del Derecho en la UNED.

Aquí se puede consultar su cv:

<https://www.uned.es/universidad/docentes/derecho/ana-maria-marcos-del-cano.html>

Se ha especializado en la investigación de temas relacionados con Teoría del Derecho, Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho e Inmigración y Multiculturalismo. Tiene en su haber varias publicaciones, entre las que destacaría los libros: *El pensamiento filosófico-jurídico de Laureano Díez Canseco y su escuela*, *La eutanasia. Estudio filosófico-jurídico*, *Bioética, filosofía y derecho*. Entre los artículos en revistas especializadas y capítulos de libros: "L'utilització de la dignitat humana en el debat sobre la eutanàsia", "Derecho a la vida o derecho a la muerte: polémica del siglo XXI", "Institucionalización y culturización de la violación de los Derechos Humanos", "Legislación eutanásica y realidad social: la experiencia de Holanda", "El embrión y las normas", "La eficacia del Derecho", "Ilícitud, responsabilidad y sanción", "Eutanasia: relevancia jurídico-penal del consentimiento", "La Biojurídica en España", "La enseñanza de la Bioética en las Facultades de Derecho", "The

concept of quality of life: legal aspects", "La toma de decisiones al final de la vida: el testamento vital y las indicaciones previas", "La normativa internacional sobre la eutanasia", "La despenalización de la eutanasia en Bélgica", "Evolución de la protección jurídica de los seres humanos en la investigación clínica", "Las voluntades anticipadas: problemática jurídica", "Inmigración y el derecho a la propia cultura", "*La inmigración como minoría*", "Una versión orteguiana del fundamento del derecho a la vida", "Los modelos de la integración de la inmigración", etc. En la Facultad de Derecho de la UNED dirige cursos relacionados con la temática de la Bioética y la Inmigración, así como diversos trabajos de investigación para la obtención del DEA y Tesis doctorales. Es directora de varios cursos de especialización como el de Experto en Bioderecho y el de Experto en Inmigración y Multiculturalismo. Ha participado en varios seminarios como profesora invitada en el Instituto Superior de Ciencias Morales de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) y también en el mismo centro ha dirigido Tesis de Licenciatura. Ha participado como profesora invitada en el Master de Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III. Es miembro de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social y pertenece a varias asociaciones de Bioética. Ha participado en múltiples Congresos nacionales e internacionales sobre la temática de la Bioética, la Filosofía del derecho y la inmigración. Ha dirigido varios cursos de extensión universitaria sobre Inmigración, Bioética y Multiculturalismo en distintos Centros Asociados de la UNED. Ha dirigido como IP (2010-2013) el proyecto de investigación financiado por el MICINN "Optimización de la gestión e información de las instrucciones previas", cuyos resultados se publican en la página web: www.testamentovital.net.

También ha dirigido como IP el Proyecto de Investigación financiado por el MINECO "El derecho a la asistencia sanitaria: delimitación, alcance y satisfacción eficiente a partir del principio de justicia distributiva".(DER 2013-41462-R).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los previstos para el Master Oficial.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO (Coordinador de asignatura)
amarcos@der.uned.es
8371/6154
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento será a través de los Foros de debate y foros de atención de estudiantes en el curso virtual.

También se podrá contactar con el equipo docente en el siguiente horario:

- Miércoles: De 09:30 a 13:30 horas.

- Jueves: De 09:30 a 14:30

Consulta telefónica: 913988371

Email: amarcos@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos

Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro demarcado calado práctico: En primer lugar se persigue la consecución de un amplio conocimiento de los resultados de las investigaciones médicas y los problemas jurídicos que sus aplicaciones técnicas plantean. Asimismo se pretende un conocimiento y análisis de la funcionalidad del bioderecho para resolver dichos problemas, conocimiento de los presupuestos sobre los que se apoya y sostiene el bioderecho, así como de la trascendencia y funciones del mismo. Conocimiento de los principios que fundamentan y justifican el bioderecho, especialmente el respeto a la dignidad humana y la libertad en la investigación así como las relaciones entre ellos. Conocimiento de los principales ámbitos de la praxis biomédica y de las aplicaciones biotecnológicas en que el bioderecho desempeña un papel relevante. Pero, tratándose de cuestiones trascendentales para los seres humanos, que afectan a su propia existencia no es suficiente un análisis puramente racional y especulativo. El Derecho (y por tanto también el Bioderecho) tiene vocación de plasmarse en la realidad: por ello, pretendemos, como segundo objetivo, el activismo a favor de la praxis jurídica para la defensa de las garantías jurisdiccionales de la dignidad humana, la integridad física y moral, la libertad y la igualdad de acceso a los beneficios de la biotecnología.

CONTENIDOS

La bioética y el bioderecho desde los derechos humanos

El bioderecho

La dignidad humana como fundamento de la Bioética y el Bioderecho

Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos

Las técnicas de reproducción asistida

Las terapias génicas

Eutanasia

Eugenesia

Los derechos de los pacientes

El derecho a la protección de la salud

METODOLOGÍA

El aprendizaje se llevará a cabo fundamentalmente desde la plataforma ALf donde estarán colgados documentos, legislación y jurisprudencia que ayudarán a los estudiantes a llegar a un conocimiento del contenido de esta asignatura.

Objetivo Metodológico:

- Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
- Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento.
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.
- Práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.

La metodología empleada ha exigido la virtualización de la asignatura. El estudiante, a través de la virtualización, podrá acceder al análisis de textos legislativos, documentos jurídicos, doctrina y jurisprudencia relativos al contenido de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Realización de un cuestionario.

Extensión: 20 a 30 páginas.**Su valor será de hasta el 70 % del total de la nota.**

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad de exposición, argumentación y relación de todo lo estudiado, así como la utilización de una adecuada metodología de investigación.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

La nota del cuestionario sea de hasta el 70 % de la nota total, que se obtenga en la asignatura

Fecha aproximada de entrega

30/05/2026

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Se realizará un comentario crítico personal sobre la bibliografía de la asignatura.

Extensión: 10 páginas

Criterios de evaluación

Se valorará la utilización de un lenguaje adecuado, técnico-jurídico, y la argumentación personal fundamentada.

Ponderación de la PEC en la nota final

El resumen del libro es requisito indispensable para que pueda ser evaluada la asignatura. Contará hasta un 30 % del total de la nota.

Fecha aproximada de entrega

30/05/2026

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar esta asignatura, el estudiante debe:

.- Realizar el resumen crítico personal de un libro de la bibliografía (hasta un 30%)

.- Realizar un cuestionario en el plazo establecido al efecto (hasta un 70%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788413240367

Título: Y DE NUEVO LA EUTANASIA. UNA MIRADA NACIONAL E INTERNACIONAL 2019 edición

Autor/es: Ana María Marcos Del Cano

Editorial: : DYKINSON

ISBN(13): 9788413773391

Título: ASÍ NO, NO ASÍ: LA LEY DE LA EUTANASIA EN ESPAÑA

Autor/es: Francisco Javier De La Torre; Ana María Marcos Del Cano

Editorial: : DYKINSON

ISBN(13): 9788436263725

Título: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es: Marcos Del Cano, Ana María

Editorial: U N E D

ISBN(13): 9788490850091

Título: VOLUNTADES ANTICIPADAS

Autor/es: Marcos Del Cano, Ana Maria

Editorial: : DYKINSON

Nuevo Manual de Bioderecho (2ª ed.) de 2025, de la Cátedra de Derecho y Genoma Humano de la UPV.

Enlace para descargar el Manual de Bioderecho: <https://bioderecho.eu/manual-bioderecho/>

-Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO y Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI: *"DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES"* (DOS VOLÚMENES), EDITORIAL UNIVERSITAS, MADRID 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

El presente libro de reciente aparición contiene más de 70 artículos de profesores y especialistas en Derechos Humanos, por lo que tanto para esta asignatura como para otras varias del Master en Derechos Humanos y el Master en Derechos Fundamentales, será muy útil para la elaboración de los trabajos de los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788413247489

Título: EN TIEMPOS DE VULNERABILIDAD: UNA REFLEXIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

Autor/es: Ana Maria Marcos Del Cano (Coord.)

Editorial: : DYKINSON

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Páginas web del Grupo de Investigación "Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo", dirigido por la profesora Ana M^a Marcos del Cano:

www.derechoshumanosybioetica.org

Programa de radio:

Derechos y Salud:

<https://www.youtube.com/watch?v=akyk1tNa55w>

Videos:

Conversación sobre la eutanasia con la ponente de la ley, Maria Luisa Carcedo, ex-ministra y Ana Maria Marcos del Cano

https://www.youtube.com/watch?v=V6Rzl_GeMOU

Bebé medicamento: criterios ético-jurídicos, por Ana M^a Marcos del Cano

<https://www.youtube.com/watch?v=jE3RXU6ldLI>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.